



N° 685.....2023-HRI/DE

GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica



Resolución Directoral

Ica, 14 de abril del 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-007186-001 que, contiene el MEMO N° 366-2023-HRI-DE, de fecha 05 de abril del presente año, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, el cual solicita la aprobación del "Plan para la Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en el Hospital Regional de Ica 2023";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la **Ley N° 26842, Ley General de Salud**, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA**, se aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", para fortalecer y actualizar los lineamientos de dicho sistema;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°526-2011/MINSA**, se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las condiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco del proceso de descentralización, asimismo es de observancia obligatoria para todos las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Órganos Públicos del Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°527-2011/MINSA**, se aprueba la Guía técnica para la Evaluación de la satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a identificar las primeras causas de nivel de satisfacción del usuario externo para la implementación de acciones, para la mejora continua en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo basados en la satisfacción del usuario;

Que, mediante documento visto, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación del Documento Técnico: "Plan para la Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en el Hospital Regional de Ica 2023".

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de la Salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR;

...///



III...

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de la Salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad, visado por la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el "Plan para la Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en el Hospital Regional de Ica 2023"; contenida en (veintiún) folios que conforman parte de la presente resolución. -----

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica, Responsabilidad de dar cumplimiento a la ejecución de la presente resolución. -----

ARTICULO TERCERO: Disponer que a la Oficina de Estadística e Informática de la institución la publicación de la presente Resolución en el portal web. del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.R. N° 24761